



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

Por acuerdo de esta Corporación en sesión del día 27 de noviembre de 2012, se acordó la actualización del Inventario Municipal de Bienes.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, y en el supuesto de no presentarse reclamaciones al mismo, se considera este acuerdo definitivamente adoptado, procediendo a su inclusión en el Inventario de Bienes Municipal.

Santa Cruz de la Salceda, a 5 de diciembre de 2012.

El Alcalde,  
Juan Manuel Gil Iglesias